



RIO GALLEGOS, 11/12/2006

VISTO:

El Expediente N° 60.669/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 06 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente María Sabina CUELLAR, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reintegrarse a su jornada laboral de 35 hs. , a partir del 01 de Diciembre de 2006;

QUE la agente en cuestión venía desempeñándose con una reducción de VEINTICINCO (25) horas semanales concedida mediante Disposición N° 535/06;

QUE a Fs. 08 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

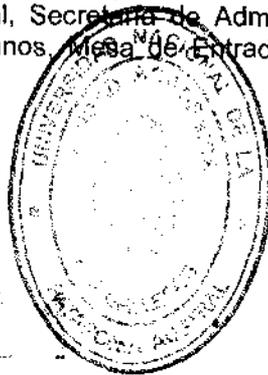
ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la agente Cat. 5 – María Sabina CUELLAR (CU.I.L.N° 27-13067505-6) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG a las TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de su Jornada Laboral, a partir del 01 de Diciembre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en el Área: Sistema de Biblioteca – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

8



DR. ALEJANDRO SANCHEZ
DECANO
UNPA UARG